



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL



## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 316-09-2023-MPT

Talara, 08 de septiembre del año dos mil veintitrés.

**VISTO:** La propuesta presentada por el Gerente Municipal – Abog. JORGE HILTOR TÁVARA ATOCHE, desempeñe el cargo de **Jefe de la Oficina de Administración Tributaria** de la Municipalidad Provincial de Talara y

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, Ley de reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú, establece "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la Alcaldía es órgano ejecutivo del Gobierno Local; y que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el Artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; asimismo, el numeral 6) del artículo 20° de la misma norma señala que son atribuciones del alcalde, dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, del mismo modo el Numeral 17) del Artículo 20° de la norma precitada, establece que constituye una atribución del Alcalde, designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 07-01-2023-MPT de fecha 02/01/2023, se designó al CPC JOSÉ HILTOR TÁVARA ATOCHE, en el cargo de confianza de JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS; por lo que, en ejercicio de la atribución prevista en el artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades, se ha previsto dejar sin efecto la precitada Resolución de Alcaldía;

Que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente; y de conformidad con el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde, Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, la presente Resolución de Alcaldía se suscribe en virtud al Principio de Legalidad establecido en el TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, por el cual las autoridades administrativas deben actuar con respecto a la Constitución, la ley y el derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales fueron conferidas;

Estando a lo expuesto, y de conformidad a las normas legales citadas en la parte considerativa de la presente resolución, y de acuerdo a las atribuciones conferidas en el inciso 6) y 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO**, a partir de la fecha, la Resolución de Alcaldía N° 07-01-2023-MPT que designó al **CPC JOSÉ HILTOR TÁVARA ATOCHE**, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, de esta Municipalidad.





## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

**ARTICULO SEGUNDO:** DESIGNAR a partir del 11 de septiembre del 2023, al **CPC JOSÉ HILTOR TÁVARA ATOCHE**, en el cargo de confianza de **JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA** de la Municipalidad Provincial de Talara; el mismo que se desempeñará bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento, asignándole el nivel y remuneración que le corresponde conforme a Ley

**ARTICULO TERCERO:** DEJAR SIN EFECTO, cualquier otra disposición que se oponga a la presente Resolución.

**ARTICULO CUARTO:** DISPONER que el servidor formalice la respectiva entrega de cargo, de conformidad con la normatividad legal respectiva.

**ARTICULO QUINTO:** NOTIFICAR lo dispuesto en la presente Resolución al interesado, Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Administración Tributaria, Oficina Planeamiento y Presupuesto, y Unidad de Recursos Humanos para los fines respectivos que le corresponda a cada unidad orgánica

**ARTICULO SEXTO:** ENCARGAR al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente resolución en el portal web de la Municipalidad Provincial de Talara.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
Abog. **Jim Paul Benites Dioses**  
SECRETARIO GENERAL

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
**Arq. Sigifredo Juan Zárate Vite**  
ALCALDE PROVINCIAL DE TALARA

Copias: INTERESADO – GM – OAJ – OAT - OAF - OPP –URH– UTIC - ARCHIVO